

Listado nº 2 de baremaciones. Proceso de selección RRHH2023-0006

Experiencia Profesional (Máximo 40 puntos).		Formación y perfeccionamiento (Máximo 10 puntos).										Total Formación y perfeccionamiento (Máximo 10 puntos).	Puntuación Total Proceso Selección RRHH2023_0006	
Experiencia laboral contratado con grupo profesional 1 o 2, adicional a la experiencia profesional mínima de 5 años indicada en requisitos mínimos, en un Departamento Económico-Financiero o similar, en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de las Bases de esta Convocatoria. (1 punto por cada mes completo de trabajo acreditado).		Conocimientos en materia de Ley General de Subvenciones. (0,1 puntos por cada 10 horas de formación acreditadas).		Conocimientos en materia de Ley de Contratos del Sector Público. (0,1 puntos por cada 10 horas de formación acreditadas).		Conocimientos en materia de gestión de Fondos Europeos. (0,1 punto por cada 10 horas de formación acreditadas).		Conocimientos en materia de gestión de Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (0,1 punto por cada 10 horas de formación acreditadas).		Conocimientos en materia del aplicativo de Gestión Integrada de Recursos Organizados (GIRO). (0,1 punto por cada 10 horas de formación acreditadas).				
Candidatura	Meses acreditados mediante la documentación presentada	Resultado	Horas acreditados mediante la documentación presentada	Resultado	Horas acreditados mediante la documentación presentada	Resultado	Horas acreditados mediante la documentación presentada	Resultado	Horas acreditados mediante la documentación presentada	Horas acreditados mediante la documentación presentada	Horas acreditados mediante la documentación presentada	Horas acreditados mediante la documentación presentada	Horas acreditados mediante la documentación presentada	
***2601**	61,00	40,00	-	-	-	-	-	-	20,00	0,20	51,00	0,51	0,71	40,71
***0039**	29,00	29,00	-	-	48,00	0,48	85,00	0,85	-	-	-	-	1,33	30,33
***1696**	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	25,00	0,25	0,25	0,25

El Comité de Selección sólo valora los datos declarados en el Anexo I en los apartados 3 y 4 justificados documentalmente. La documentación adicional presentada no es válida si no está expresamente incluida en el anexo I en los apartados 3 y 4.

Los casos en los que el Comité de Selección NO ha considerado acreditados los meses de experiencia laboral declarados por las candidaturas en el Anexo I apartado 3 pueden ser debidos a los siguientes supuestos:

- a) La candidatura no aporta **contratos laborales** relacionados con el puesto ofertado y/o **certificados o documentos equivalentes donde se acrediten las funciones establecidas en dichas bases.**
- b) los meses acreditados no estan dentro del periodo de los 10 ultimos años.
- b) **El documento aportado** para acreditar la experiencia laboral requerida **no incluye las funciones** que se detallan en las bases de la convocatoria:

1. Experiencia laboral, adicional a la experiencia profesional mínima de 5 años indicada en requisitos mínimos, en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, contratado con grupo profesional 1 o 2, en un Departamento Económico-Financiero o similar.